

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #017
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2020
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
José Joaquín Venegas Chinchilla*

REGIDORES SUPLENTES

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Laura Valverde, Lorena Ferreto, Xiemely Villalobos,
Roberto Molina, Edgar Jiménez y Natalia Campos*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Arlene Rodríguez Vargas
1era. Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Se hace una oración a cargo de la Regidora Suplente Martha Calderón Parajeles.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

Norman Sandi de la Comisión de Control Interno está presente para informar sobre el Sistema de Valoración de Riesgos de esta Municipalidad. Indica que le entregó a la Secretaria del Concejo la documentación relacionada por el SEVRI. En este documento se refleja los riesgos que corren todos los departamentos. También hay un cuadro comparativo de los años 2018, 2019 y 2020 y señala los riesgos altos, medios o bajos.

Es importante que tanto la Administración como el Concejo tengan conocimiento de ellos.

Gary solicita que se le explique un poco de qué se trata el tema.

Norman le manifiesta que es una serie de entrevistas y encuestas que se le aplica a cada departamento y estudia a su vez el ò los riesgos que puede tener ese departamento. En esos documentos van todos los ejercicios que se han hecho desde el 2018 hasta el día de hoy.

Esto es un proceso que se hace por orden de la misma Contraloría General de la República, por lo que el Concejo tiene que aprobar la herramienta que se les dio.

Esta herramienta se ha aplicado por varios años y lo pueden a la señora Secretaria. La herramienta es sólo para los departamentos que completaron las encuestas. Hizo falta que todos los departamentos se involucraran. A pesar de que se les insistió y se les extendió el plazo no lo hicieron.

Luis Eduardo: *Yo que vengo desde el Concejo anterior doy fe de que Norman ha trabajado duro en este tema. Ya se logró por lo menos que se publicara el Reglamento de Control Interno. Inclusive recuerdo que en lo que se aprobó vienen las sanciones que se aplicarían en caso de que no se cumpla lo solicitado.*

Norman: Les agradezco que nos indiquen cómo y qué van a hacer para que se cumplan esas obligaciones. De nuestra parte ha sido muy tedioso y hemos tenido que estarles rogando para que completaran las encuestas y entrevistas y como les indiqué todavía así algunos no lo hicieron.

María Julia: y en qué condiciones quedan los departamentos que no cumplieron?

Norman: En estos casos, lo que sucede es que hacen que el trabajo realizado no tenga ningún valor. Y se haya trabajado en vano.

Este tema de Control Interno es muy delicado. Por ejemplo puedo mencionar el caso de Josué Delgado, el Encargado de Informática. Durante todos los años 2018, 2019 y 2020 su queja es la misma y su riesgo es alto, precisamente por no corregir el asunto de un sobre voltaje en los sistemas. Es lo que él siempre ha manifestado. Pero la situación no se corrige ni mejora.

Luis Eduardo: Pido que se le pase esta información al Licenciado Durán para que nos indique cuáles podrían ser las sanciones a aplicar por no hacerlo. Posteriormente se le pasa a cada Departamento para que luego no digan que no se les advirtió.

José Joaquín: La Ley de Control Interno es muy clara y el Administrador es quien tiene que tomar cartas en el asunto de inmediato y les informe a los Departamentos a lo que se exponen de no cumplir. No considero que sea necesario trasladarlo al Abogado.

Luis Eduardo: Prefiero que Michael lo vea primero y nos indique sus recomendaciones para que luego la Administración se lo traslade a todos los departamentos con copia a Norman.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria #016 del 18 de agosto del 2020, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.--Oficio de la Municipalidad de El Guarco, Cartago en contra del rebajo que se le hiciera a todas las municipalidades del país según la ley 8114.

2.-Oficio AMSM-006-2020 de la Comisión Control Interno informando sobre el seguimiento de los riesgos del 2019, los riesgos del 2020 y los planes de mitigación de riesgos por departamento.

3.-Oficio AMSM-164-2020 del Alcalde remitiendo aporte de este Municipio a FEDOMA desde el año 2014.

4.-Nota de la UNGL invitando a reunión virtual para socializar y analizar la versión final del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.

5.-Nota del Regidor José Joaquín Venegas sobre el Manual Descriptivo de Puestos y Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Mateo.

6.-Documento de la Licenciada Isabel Jiménez, Gestora Ambiental, presentando para su aprobación la Guía para la continuidad del servicio de las municipalidades por la pandemia COVID-19 **Arlene** comenta que este documento fue enviado por el IFAM y se supone que la Municipalidad tiene que aprobar el protocolo. Aquí en la Municipalidad se cumplen los protocolos. Ellos inclusive mencionan que sería bueno que los funcionarios estuvieran en tele trabajo, pero como esta es una Municipalidad pequeña no creo que sea posible. Ya estamos trabajando también con los protocolos de los establecimientos comerciales. Después hay que presentarlo ante el Ministerio de Salud para que lo aprueben.

Isabelita, la Gestora Ambiental y coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias ya los vio, analizó y les hizo las recomendaciones y cambios necesarios para que se adapten mejor a nuestro Municipio.

José Joaquín indica que si ya viene con las recomendaciones de la Licenciada Isabel Jiménez, se podría aprobar de una vez, sin embargo María Julia solicita que se vea la próxima semana para analizarlo y así tener un criterio más claro. Por dicha razón, el señor Presidente, **Luis Eduardo Rodríguez** indica que se analizará y aprobará en la próxima sesión.

7.-Copia de Oficio ADV-AI-MSM-03-2020 de la Auditoría Interna Municipal enviada al alcalde sobre advertencia por no cumplir con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

8.-Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural y Municipalidad de San Mateo para ejecución del proyecto “Mejoramiento de la transitabilidad en caminos vecinales con potencial de desarrollo turístico, económico y productivo del Cantón de San Mateo”

9.-Oficio de la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar de Orotina y San Mateo.

ARTÍCULO IV: INFORME DE LA ALCALDÍA. LA PRIMERA VICE ALCALDESA, SEÑORA ARLENE RODRÍGUEZ VARGAS rinde el presente informe:

1.-Estamos con las cuentas de Labrador, Calle Los Acuña por medio de una convenio de modalidad participativa.

2.-Se está haciendo un bacheo en la calle Las parcelas en Labrador.

3.-Se está trabajando con la Administración para poder utilizar el remanente del CECUDI de Labrador para colocar césped de colores. Ya tenemos la aprobación de FODESAF.

4.-Se realizaron varios videos en los diferentes distritos y caseríos para celebrar el 154 aniversario del Cantón. Fue una manera bonita de hacerlo considerando que no se podía hacer ninguna actividad masiva.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES

Gary Villar indica que está pendiente el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto a los Manuales de Puestos. Este tema tiene una connotación complicada por lo que vamos a analizarlo una vez más para luego presentarlo ante ustedes para su aprobación.

Para ello convoco a la Comisión para el próximo lunes 31 a la 1 p.m. de manera virtual.

Sería bueno que estuviera presente el Contador Sebastián Chaves. No vamos a analizar lo de la escala salarial porque no es necesario.

José Joaquín: Esto es un tema netamente técnico y no concuerdo con lo que dice Gary. Claro que sí tiene que ir de la mano con la escala salarial. Lo que me extraña esta vez es que lo que no hicieron en 10 años, quieren hacerlo a la carrera.

Yo sería feliz si a pesar de las condiciones de esta Municipalidad pudiéramos ayudar a los funcionarios

Tomemos este tema con la seriedad del caso que corresponde. No es por molestar ni mucho menos sino para que esta Municipalidad tenga el mejor Manual de Puestos y así colaborar y estimular a los funcionarios, que tan mal lo están viendo actualmente.

Si hay dinero para unas cosas que sea parejo. Yo voy a estar pendiente de que se haga como se tiene que hacer.

Luis Eduardo: En referencia lo que dice José Joaquín es muy cierto. El Manual tiene que ir de la mano con la Escala Salarial. Pero no estoy de acuerdo cuando dice que estamos corriendo por parte de la administración ya que este tema viene desde el Concejo anterior.

Ha habido muchos comentarios, pero lastimosamente no se le puede quedar bien a todo el mundo y ojalá que próximo lunes se pueda definir y el Concejo lo pueda aprobar.

José Joaquín: *Y otra cosa si van a reunirse nuevamente, considero y sugiero que inviten a la señora Auditora Licenciada Lucrecia Montero quien ha estado muy pendiente de este asunto e hizo el otro día algunas observaciones, recomendaciones y advertencias. Es muy importante su presencia en el marco de la transparencia y hacer conciencia para un mejor Manual de Puestos. E igualmente solicito que se levante una minuta de esa reunión.*

Gary: *Igual considero que doña Lucrecia debe de estar y que Arlene la invite.*

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: *A.-Que en el acta de la sesión extraordinaria #62 del 22 de noviembre del año 2019, el Concejo anterior había aprobado en el CONSIDERANDO #1 el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN CAMINOS VECINALES CON POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL CANTÓN DE SAN MATEO” financiado por el Instituto de Desarrollo Agrario mediante un Convenio con esta Municipalidad.*

B.-Que en ese momento quien fungía como Alcalde del Cantón de San Mateo era el Licenciado Jairo Guzmán Soto.

C.-Que el Convenio no fue firmado por el mismo, quien además cesó sus funciones el 30 de abril del año 2020 al completar su período de elección 2016-2020.

D.-Que el Licenciado Jairo Guzmán Soto fue reelecto como Alcalde de San Mateo según consta en el Tribunal Supremo de Elecciones bajo la Resolución No. 1494-E11-2020 del 27 de febrero del 2020 al ser las catorce horas y treinta minutos, para el período comprendido entre el 01-05-2020 al 30-04-2024 y dicho nombramiento fue publicado en el diario oficial La Gaceta No.47 del 10 de marzo del año 2020.

POR TANTO: *Este Concejo Municipal acuerda modificar el convenio específico en lo correspondiente al nombramiento del señor alcalde Licenciado Jairo Guzmán Soto, según su nuevo nombramiento bajo la Resolución No. 1494-E11-2020 del 27 de febrero del 2020 al ser las catorce horas y treinta minutos, para el período comprendido entre el 01-05-2020 al 30-04-2024 y publicado en el diario oficial La Gaceta No.47 del 10 de marzo del año 2020.*

Igualmente se acuerda autorizar al Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán Soto para la firma del convenio el cual queda igual, variando nada más el nombramiento. El Licenciado Guzmán será el responsable del ente ejecutor a realizar la obra.

Votación unánime, definitiva y en firme con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL *No hay.*

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

Lorena Ferreto *pregunta si siempre está la invitación para la Junta Administrativa del Liceo de Labrador.*

Isabel *pregunta quiénes son los miembros de la Junta para enviarles la invitación. Martha le responde que son Evaristo Alpízar y Alberto Guevara.*

Marjorie *hace mención a dos notas que envió. Estas serán vistas en la sesión siguiente para una mejor interpretación.*

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria